ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA, POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA CORPORATIVA_LOTE 2 COMPLEMENTOS DE OFICINA.

NÚMERO CONTR 2024 1035317	**TIPO** CONTRATO DE SUMINISTRO (Artículo 16 LCSP)
TRAMITACIÓN ORDINARIA	**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (Artículo 131, 159.6 LCSP)
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido): 8.264,46 € LOTE 2: 1.763,40 €	**IVA:** 1.735,53 € LOTE 2: 370,31 €
EN LETRA (IVA excluido): OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS. LOTE 2: MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS	
VALOR ESTIMADO (IVA excluido): 16.528,92€ LOTE 2: 3.526,80€	**EN LETRA (IVA excluido):** DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS. LOTE 2: TRES MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS.
VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: NO. Se contempla la posibilidad de prórroga del contrato: SI.	
OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA CORPORATIVA_LOTE 2 COMPLEMENTOS DE OFICINA.	
JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Abierto simplificado abreviado (Artículo 131, 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017,1303).	

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		13/02/2025 17:14:00	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwFeSARNHuEIjLD8eI6YpL45Um0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 27 de noviembre de 2024, la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía dicta Resolución aprobando el expediente de contratación y el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato: CONTR 2024 1035317 SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA CORPORATIVA, disponiendo la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, aprobando el gasto correspondiente, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para proceder a la contratación de los citados suministros.

SEGUNDO.- El 28 de noviembre de 2024, se convoca licitación para la contratación del suministro referido, mediante la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante. El plazo límite para la presentación de ofertas, por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizó el día 16 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas.

TERCERO.- Ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, la oferta de las siguiente entidad para el LOTE 2:

- GRÁFICAS TARTESSOS, SL

CUARTO.- Con fecha 17 de diciembre de 2024 se procede a realizar la apertura del Sobre Único Electrónico, "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", y el día 18 de diciembre de 2024, se procede a examinar la documentación acreditativa de los requisitos previos, comprobándose que la licitadora ha presentado correctamente la documentación.

Asimismo, se comprueba que la oferta económica presentada para el LOTE 2 podía ser considerada anormalmente baja, según los criterios formulados en el Anexo I.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen para el citado expediente, en relación con los siguientes productos:

- Borrador pizarra blanca 3,33.
- Papeleras de oficina metálica con asas.
- Papeleras de poliestireno.
- Vasos térmicos cartón paquete 50 uds.

A la vista de lo anterior, con fecha 16 de enero de 2025, se acuerda requerir a la licitadora, para que en el plazo de cinco días justifiquen la valoración económica de su oferta en relación con los artículos referenciados, y desglose razonada y detalladamente el coste de los suministros realizados y precise las condiciones de la misma. A su vez, se le requiere para que en ese mismo plazo justifique la oferta anormal presentada, aportando la información y los elementos de juicio que a su derecho convenga, dándoles audiencia para ello.

QUINTO.- Dentro del plazo concedido, la entidad requerida remite la documentación solicitada para la justificación de la valoración de sus ofertas, haciéndose entrega de la misma a los responsables técnicos encargados de la elaboración del informe de valoración de las ofertas presuntamente anormales.

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		13/02/2025 17:14:00	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwFeSARNHuEIjLD8eI6YpL45Um0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha 5 de febrero de 2025, se emite el correspondiente informe técnico, acordándose aceptar la justificación presentada.

SEXTO- Una vez vista la única oferta presentada y realizada la clasificación, tras las deliberaciones pertinentes y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la entidad GRÁFICAS TARTESSOS, SL con NIF B91107524, por ser la única oferta presentada y clasificada y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma.

La empresa se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, y que se recogen en el Anexo II que acompaña a este Acuerdo.

Visto lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo dispuesto en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se señala en los Anexos I y II del presente acuerdo.

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo. Natalia Márquez García.

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		13/02/2025 17:14:00	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwFeSARNHuEIjLD8eI6YpL45Um0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

CLASIFICACIÓN_LOTE 2

EMPRESA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (100 puntos)	POSICIÓN
GRÁFICAS TARTESSOS, SL	100,00	1

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		13/02/2025 17:14:00	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwFeSARNHuEljLD8el6YpL45Um0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA_LOTE 2

La oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la entidad GRÁFICAS TARTESSOS, SL con NIF B91107524, y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma, se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, y por los precios unitarios siguientes:

LOTE 2 COMPLEMENTOS DE OFICINA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA excluido	IMPORTE DE IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA incluido
Borrador pizarra blanca 3,33	0,75 €	0,16 €	0,91 €
Atril sobremesa	10,00 €	2,10 €	12,10 €
Lámparas led escritorio	19,00 €	3,99 €	22,99 €
Lámparas led escritorio brazo articulado	29,99 €	6,30 €	36,29 €
Percheros	79,00 €	16,59 €	95,59 €
Papeleras de oficina metálica con asas	13,00 €	2,73 €	15,73 €
Papeleras de poliestireno	9,23 €	1,94 €	11,17 €
Reposapiés	15,00 €	3,15 €	18,15 €
Vasos térmicos cartón paquete 50 uds	1,22 €	0,26 €	1,48 €

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		13/02/2025 17:14:00	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwFeSARNHuEIjLD8eI6YpL45Um0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	